

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

6098 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real)- 7620/2013.*

Con fecha 26/12/13, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 7620/2013 (2630/2007; 2351/2012; 4210/2012) (P-910)

Peticionario: LEONCIO FLORES CASAS (**3931**)

Localidad y provincia: Campo de Criptana (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia 2630/07, 2351/12 y 4210/12, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA. Una vez transformados en concesión realizar una modificación de características consistente en unificar los derechos de los tres expedientes para el riego con la captación autorizada.

Superficie de riego solicitada: 21 ha

Caudal máximo instantáneo: 7,067 l/s

Volumen máximo anual: 21.000 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	13	5	498.251	4.365.935

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II

Localización del uso:

o Polígono 13 parcela 5 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

o Polígono 13 parcela 6 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

o Polígono 13 parcela 7 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

o Polígono 13 parcela 10 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

o Polígono 13 parcela 100 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

o Polígono 13 parcela 102 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

o Polígono 13 parcela 106 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

- o Polígono 13 parcela 139 de Campo de Criptana (Ciudad Real)
- o Polígono 13 parcela 148 de Campo de Criptana (Ciudad Real)
- o Polígono 13 parcela 149 de Campo de Criptana (Ciudad Real)
- o Polígono 13 parcela 165 de Campo de Criptana (Ciudad Real)
- o Polígono 13 parcela 323 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/informacion-publica.>).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 15 de febrero de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240007175-1